



CÁMARA DE  
COMERCIO  
E INDUSTRIA  
DE EL SALVADOR

100 AÑOS  
IMPULSANDO EL  
DESARROLLO PRODUCTIVO



CÁMARA DE  
COMERCIO  
E INDUSTRIA  
DE EL SALVADOR

100 AÑOS  
IMPULSANDO EL  
DESARROLLO PRODUCTIVO

# REFORMA PLIEGO TARIFARIO ANDA

Acuerdo No.1279, Órgano Ejecutivo en el ramo de Economía.

---

San Salvador, noviembre de 2015

# Considerando:



- De conformidad a la Ley de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), compete al Órgano Ejecutivo en el ramo de economía aprobar las tarifas por los servicios de acueducto, alcantarillados y otros que presta la institución.
- Las tarifas de los servicios que presta la institución deberán ser determinadas con un criterio de empresa autofinanciable y a la vez con un criterio de servicio público social, suficientes para cubrir con un margen de seguridad los gastos hechos por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).
- A raíz del crecimiento poblacional y la ejecución de proyectos de agua potable y alcantarillados en diferentes zonas del país, tanto rural como urbana, los costos han incrementado significativamente para ANDA.

## Acuerda:

- **Reformar el Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Economía número 867, de fecha 16 de Octubre de 2009, por medio del cual el Ministerio de Economía aprobó las tarifas por los servicios de acueductos, alcantarillados y otros, que presta la ANDA, de la siguiente manera:**

**ART. 4.2 Establecimientos industriales, comerciales, instituciones estatales, instituciones oficiales autónomas y municipales.**



CÁMARA DE  
COMERCIO  
E INDUSTRIA  
DE EL SALVADOR

100 AÑOS  
IMPULSANDO EL  
DESARROLLO PRODUCTIVO

Factura mensual = (M<sup>3</sup> \* tarifa de acueducto) + tarifa mensual de alcantarillado.

RANGO DE CONSUMO (M <sup>3</sup> )	TARIFA DE ACUEDUCTO (US\$) POR M <sup>3</sup>		VAR. RELATIVA (%)
	ACTUAL / MES	REFORMA / MES	
HASTA 5	\$3.76*	\$3.76*	0
DE 6 A 20	0.41/M <sup>3</sup>	0.9/M <sup>3</sup>	119.5
DE 21 A 30	0.722/M <sup>3</sup>	1.2/M <sup>3</sup>	66.2
DE 31 HASTA 50	0.972/M <sup>3</sup>	1.5/M <sup>3</sup>	54.3
DE 51 HASTA 60	1.222/M <sup>3</sup>	1.875/M <sup>3</sup>	53.4
DE 61 HASTA 90	1.522/M <sup>3</sup>	2.344/M <sup>3</sup>	54.0
DE 91 HASTA 100	1.722/M <sup>3</sup>	2.93/M <sup>3</sup>	70.2
DE 101 HASTA 500	1.822/M <sup>3</sup>	3.662/M <sup>3</sup>	101.0
DE 501 EN ADELANTE	1.822/M <sup>3</sup>	4.578/M <sup>3</sup>	151.3

\*Tarifa mínima fija

**ART. 4.2 Establecimientos industriales, comerciales, instituciones estatales, instituciones oficiales autónomas y municipales.**



CÁMARA DE  
COMERCIO  
E INDUSTRIA  
DE EL SALVADOR

100 AÑOS  
IMPULSANDO EL  
DESARROLLO PRODUCTIVO

Factura mensual = (M<sup>3</sup> \* tarifa de acueducto) + tarifa mensual de alcantarillado.

RANGO DE CONSUMO (M <sup>3</sup> )	TARIFA DE ALCANTARILLADO		VAR. RELATIVA (%)
	ACTUAL/ MES	REFORMA/ MES	
HASTA 5	\$0.10	\$0.10	0
DE 6 A 20	0.10	5.00	4900.0
DE 21 A 30	2.00	5.00	150.0
DE 31 HASTA 50	2.80	7.50	167.9
DE 51 HASTA 60	3.00	7.50	150.0
DE 61 HASTA 90	3.30	7.50	127.3
DE 91 HASTA 100	3.60	7.50	108.3
DE 101 HASTA 500	4.00	10.00	150.0
DE 501 EN ADELANTE	5.00	20.00	300.0

# APLICACIÓN DE TARIFAS



CÁMARA DE  
COMERCIO  
E INDUSTRIA  
DE EL SALVADOR

100 AÑOS  
IMPULSANDO EL  
DESARROLLO PRODUCTIVO

Factura mensual = (M<sup>3</sup> \* tarifa de acueducto) + tarifa mensual de alcantarillado.

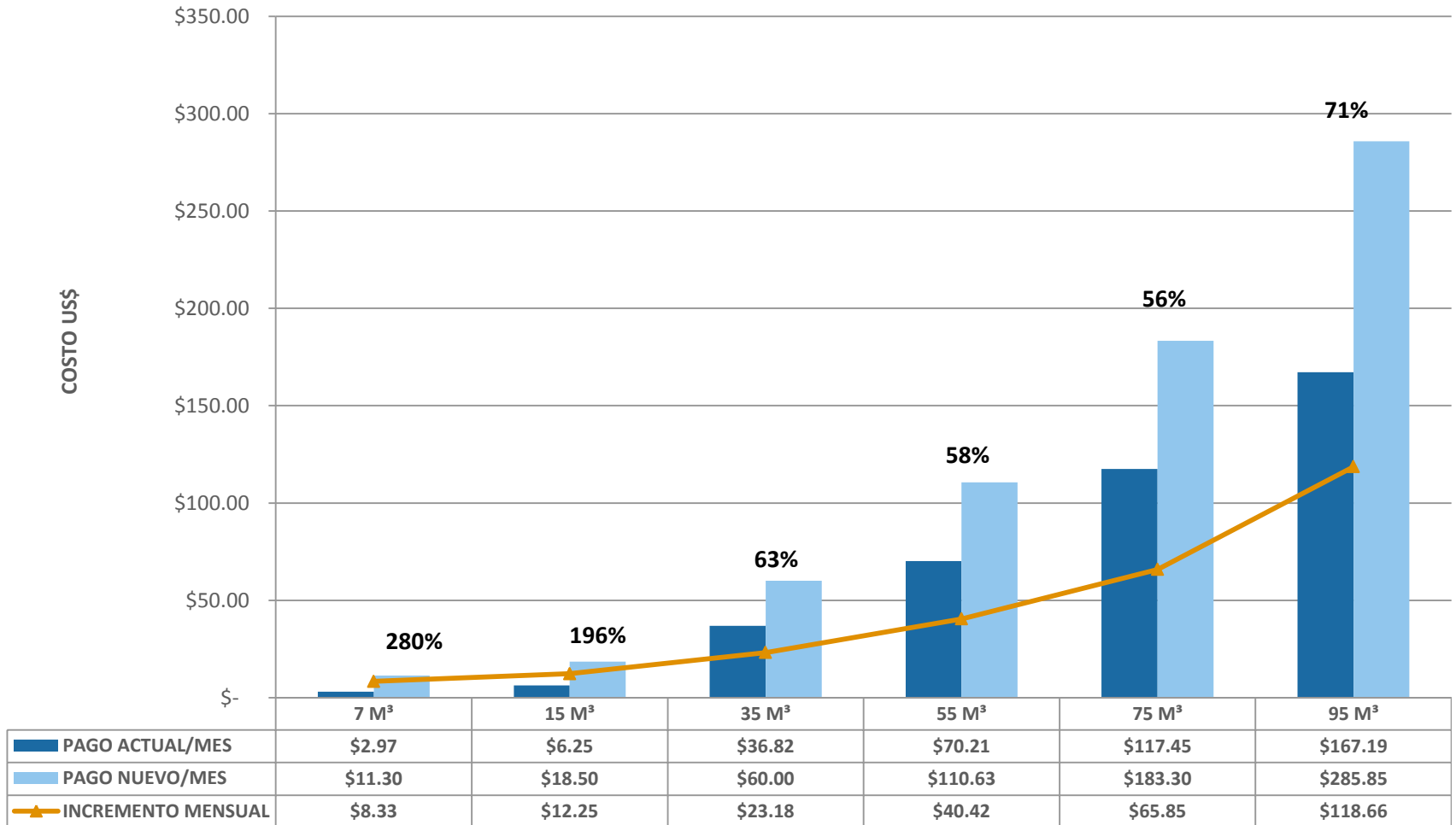
CONSUMO (M <sup>3</sup> )	2009	2015	INCREMENTO MENSUAL	VAR %
	PAGO ACTUAL/MES	PAGO NUEVO/MES		
7 M <sup>3</sup>	\$ 2.97	\$ 11.30	\$ 8.33	280
15 M <sup>3</sup>	\$ 6.25	\$ 18.50	\$ 12.25	196
35 M <sup>3</sup>	\$ 36.82	\$ 60.00	\$ 23.18	63
55 M <sup>3</sup>	\$ 70.21	\$ 110.63	\$ 40.42	58
75 M <sup>3</sup>	\$ 117.45	\$ 183.30	\$ 65.85	56
95 M <sup>3</sup>	\$ 167.19	\$ 285.85	\$ 118.66	71
200 M <sup>3</sup>	\$ 368.40	\$ 742.40	\$ 374.00	102
300 M <sup>3</sup>	\$ 550.60	\$ 1,108.60	\$ 558.00	101
550 M <sup>3</sup>	\$ 1,007.10	\$ 2,537.90	\$ 1,530.80	152
700 M <sup>3</sup>	\$ 1,280.40	\$ 3,224.60	\$ 1,944.20	152

# INCREMENTO TARIFA COMERCIAL CON REFORMA 2015



CÁMARA DE  
COMERCIO  
E INDUSTRIA  
DE EL SALVADOR

100 AÑOS  
IMPULSANDO EL  
DESARROLLO PRODUCTIVO



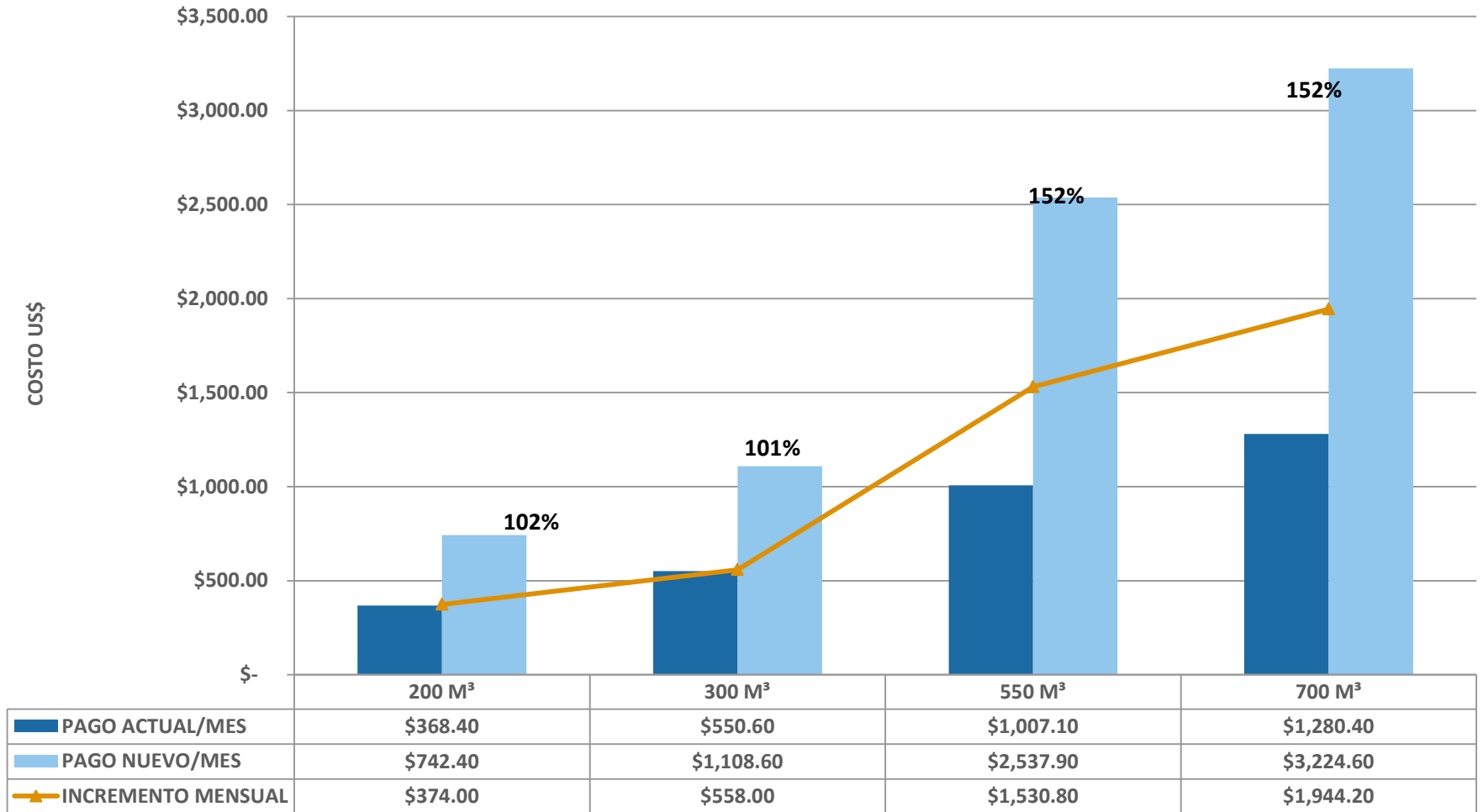


# INCREMENTO TARIFA COMERCIAL CON REFORMA 2015



CÁMARA DE  
COMERCIO  
E INDUSTRIA  
DE EL SALVADOR

100 AÑOS  
IMPULSANDO EL  
DESARROLLO PRODUCTIVO



# CONCLUSIONES



100 AÑOS  
IMPULSANDO EL  
DESARROLLO PRODUCTIVO

- La reforma a las tarifas de acueducto y alcantarillado en ningún momento fueron presentadas a consulta pública o a discusión para evaluar sus impactos.
- Del análisis de los escenarios presentados con la reforma se observa claramente que se hará incurrir a los sectores productivos en un excesivo incremento del pago de las tarifas mensuales que van del 58% a más del 200% en los establecimientos industriales y comerciales.

- **Estos incrementos tendrán un impacto negativo en el desarrollo de la actividad empresarial del país, provocando un fuerte incremento en los costos, el cual implicará un encarecimiento de los bienes y servicios ofertados en el mercado interno y pérdida de competitividad de aquellos destinados al mercado externo.**

# RECOMENDACIONES



CÁMARA DE  
COMERCIO  
E INDUSTRIA  
DE EL SALVADOR

100 AÑOS  
IMPULSANDO EL  
DESARROLLO PRODUCTIVO

- **Reducir la regresividad actual de una forma más gradual, mediante incrementos escalonados y programados en el mediano y largo plazo.**
- **Exigir a las autoridades del ANDA un uso más racional de los gastos corrientes de esta institución.**



CÁMARA DE  
COMERCIO  
E INDUSTRIA  
DE EL SALVADOR

100 AÑOS  
IMPULSANDO EL  
DESARROLLO PRODUCTIVO

[www.camarasal.com](http://www.camarasal.com)

